



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202250127913 DE 22/12/2022

"Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital"

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE

El Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para designar temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, El Alcalde del Distrito de Medellín delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para otorgar encargos dentro de la planta de empleos del Distrito de Medellín.

El empleo denominado DIRECTOR ADMINISTRATIVO, código 903046, posición 2017886, ubicado en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO de la SECRETARIA DE EDUCACION, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, estará vacante temporalmente, debido a que el titular del empleo **HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.641.782, disfrutará de un periodo de vacaciones, según la RESOLUCIÓN N° 202250124401, del 23 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; por lo tanto, es pertinente asignar un reemplazo mientras dura su ausencia, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio.

Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y tal como consta en el formato anexo de fecha 20 de diciembre de 2022, el Equipo de Provisión y Desvinculación de la Unidad de Gestión Pública verificó que la Doctora **LUCY ARBEY RIVERA OSORIO**, cumple con los requisitos y el perfil para el

- 1 -

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

desempeño del empleo establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Encargar a la Doctora **LUCY ARBEY RIVERA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.514.336, en calidad de titular del empleo SUBDIRECTOR, código interno 7002003, posición 2017891, ubicado en la SUBDIRECCION DE NUTRICION, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO de la SECRETARIA DE EDUCACION, de las funciones del empleo DIRECTOR ADMINISTRATIVO, código interno 903046, posición 2017886, ubicado en la misma Unidad y Secretaría.

ARTÍCULO 2º: El presente encargo surte efectos del 23 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive y en todo caso a partir de la posesión y hasta el reintegro de su titular.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese el presente encargo a la Doctora **LUCY ARBEY RIVERA OSORIO**, al correo electrónico lucy.rivera@medellin.gov.co y al jefe de la dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID VANESSA GONZALEZ MONTOYA
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
Sandra Patricia Álvarez Mejía Profesional Universitario	Lorena Zapata Arango Profesional Especializado	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Programa (E)	Daniela Yepes Molina Subsecretaria de Gestión Humana

- 2 -



www.medellin.gov.co

21487706

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

